

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA EN PROCURACIÓN Y REGIDURIAS ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Mazatlán, a través de las CC. **Aida Palafox Villalobos** y **Esteban Ramirez Ríos**, en su carácter de Presidenta y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX , 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que los acredita como **Presidenta Municipal, Sindicatura en Procuración y Regidurías electas por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada en candidatura común por el **Partido Verde Ecologista de México** y el **Partido Morena**, integrada por:

PRESIDENCIA MUNICIPAL	ESTRELLA PALACIOS DOMINGUEZ	
SINDICATURA EN PROCURACIÓN	MINERVA OSUNA ZAVALA	
SINDICATURA EN PROCURACIÓN SUPLENTE	FABIOLA OSUNA PATRON	
REGIDURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA		
NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	MARTIN OCHOA LOPEZ	JESUS ERNESTO SANDOVAL LANDEROS
2	GLADYS FABIOLA TORRES TORRES	CINTHYA CARMINA SANCHEZ PINEDA
3	HERIBERTO RESENDIZ HERNANDEZ	JESUS OSUNA LAMARQUE
4	CLAUDIA GABRIELA LUNA FERNANDEZ	SONIA ESTHER LOPEZ JUAREZ
5	GIOVANNI GAMALIEL GONZALEZ ZATARAIN	DANIEL RAMIREZ ORDAZ
6	ALINA QUINTERO MORALES	DIANA GUADALUPE BURGUEÑO MARTINEZ
7	JESSER Yael MARTINEZ OTERO	ANGEL FERNANDO ARBALLO QUINTERO

Se expide en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, el día 7 de Junio de 2024. Conste.



Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
Consejo Municipal
Electoral Mazatlán


Lic. Aida Palafox Villalobos
Presidenta


Lic. Esteban Ramirez Ríos
Secretario

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA EN PROCURACIÓN Y REGIDURIAS ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Mazatlán, a través de las CC. **Aida Palafox Villalobos** y **Esteban Ramirez Ríos**, en su carácter de Presidenta y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX , 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que los acredita como **Presidenta Municipal, Sindicatura en Procuración y Regidurías electas por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada en candidatura común por el **Partido Verde Ecologista de México** y el **Partido Morena**, integrada por:

PRESIDENCIA MUNICIPAL	ESTRELLA PALACIOS DOMINGUEZ	
SINDICATURA EN PROCURACIÓN	MINERVA OSUNA ZAVALA	
SINDICATURA EN PROCURACIÓN SUPLENTE	FABIOLA OSUNA PATRON	
REGIDURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA		
NO.	PROPIETARIO	SULENTE
1	MARTIN OCHOA LOPEZ	JESUS ERNESTO SANDOVAL LANDEROS
2	GLADYS FABIOLA TORRES TORRES	CINTHYA CARMINA SANCHEZ PINEDA
3	HERIBERTO RESENDIZ HERNANDEZ	JESUS OSUNA LAMARQUE
4	CLAUDIA GABRIELA LUNA FERNANDEZ	SONIA ESTHER LOPEZ JUAREZ
5	GIOVANNI GAMALIEL GONZALEZ ZATARAIN	DANIEL RAMIREZ ORDAZ
6	ALINA QUINTERO MORALES	DIANA GUADALUPE BURGUEÑO MARTINEZ
7	JESSER Yael MARTINEZ OTERO	ANGEL FERNANDO ARBALLO QUINTERO

Se expide en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, el día 7 de Junio de 2024. Conste.

Recibí
10/06/2024
[Signature]



Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
Consejo Municipal
Electoral Mazatlán

[Signature]
Lic. Aida Palafox Villalobos
Presidenta

[Signature]
Lic. Esteban Ramirez Ríos
Secretario

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA EN PROCURACIÓN Y REGIDURÍAS ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Mazatlán, a través de las CC. **Aida Palafox Villalobos** y **Esteban Ramirez Ríos**, en su carácter de Presidenta y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX, 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que los acredita como **Presidenta Municipal, Sindicatura en Procuración y Regidurías electas por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada en candidatura común por el **Partido Verde Ecologista de México** y el **Partido Morena**, integrada por:

PRESIDENCIA MUNICIPAL	ESTRELLA PALACIOS DOMINGUEZ	
SINDICATURA EN PROCURACIÓN	MINERVA OSUNA ZAVALA	
SINDICATURA EN PROCURACIÓN SUPLENTE	FABIOLA OSUNA PATRON	
REGIDURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA		
NO.	PROPIETARIO	SULENTE
1	MARTIN OCHOA LOPEZ	JESUS ERNESTO SANDOVAL LANDEROS
2	GLADYS FABIOLA TORRES TORRES	CINTHYA CARMINA SANCHEZ PINEDA
3	HERIBERTO RESENDIZ HERNANDEZ	JESUS OSUNA LAMARQUE
4	CLAUDIA GABRIELA LUNA FERNANDEZ	SONIA ESTHER LOPEZ JUAREZ
5	GIOVANNI GAMALIEL GONZALEZ ZATARAIN	DANIEL RAMIREZ ORDAZ
6	ALINA QUINTERO MORALES	DIANA GUADALUPE BURGUEÑO MARTINEZ
7	JESSER YAEL MARTINEZ OTERO	ANGEL FERNANDO ARBALLO QUINTERO

Se expide en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, el día 7 de Junio de 2024. Conste.



Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
Consejo Municipal
Electoral Mazatlán

Aida Palafox Villalobos
Lic. Aida Palafox Villalobos
Presidenta

Esteban Ramirez Ríos
Lic. Esteban Ramirez Ríos
Secretario

Recabi 7-Junio-2024 Arq. Minerva Osuna Zavala

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA EN PROCURACIÓN Y REGIDURIAS ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Mazatlán, a través de las CC. **Aida Palafox Villalobos** y **Esteban Ramirez Ríos**, en su carácter de Presidenta y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX , 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que los acredita como **Presidenta Municipal, Sindicatura en Procuración y Regidurías electas por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada en candidatura común por el **Partido Verde Ecologista de México** y el **Partido Morena**, integrada por:

PRESIDENCIA MUNICIPAL	ESTRELLA PALACIOS DOMINGUEZ	
SINDICATURA EN PROCURACIÓN	MINERVA OSUNA ZAVALA	
SINDICATURA EN PROCURACIÓN SUPLENTE	FABIOLA OSUNA PATRON	
REGIDURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA		
NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	MARTIN OCHOA LOPEZ	JESUS ERNESTO SANDOVAL LANDEROS
2	GLADYS FABIOLA TORRES TORRES	CINTHYA CARMINA SANCHEZ PINEDA
3	HERIBERTO RESENDIZ HERNANDEZ	JESUS OSUNA LAMARQUE
4	CLAUDIA GABRIELA LUNA FERNANDEZ	SONIA ESTHER LOPEZ JUAREZ
5	GIOVANNI GAMALIEL GONZALEZ ZATARAIN	DANIEL RAMIREZ ORDAZ
6	ALINA QUINTERO MORALES	DIANA GUADALUPE BURGUEÑO MARTINEZ
7	JESSER YAEL MARTINEZ OTERO	ANGEL FERNANDO ARBALLO QUINTERO

Se expide en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, el día 7 de Junio de 2024. Conste.



Lic. Aida Palafox Villalobos
Presidenta



Lic. Esteban Ramirez Ríos
Secretario

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA EN PROCURACIÓN Y REGIDURÍAS ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Mazatlán, a través de las CC. Aida Palafox Villalobos y Esteban Ramirez Ríos, en su carácter de Presidenta y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX , 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que los acredita como **Presidenta Municipal, Sindicatura en Procuración y Regidurías electas por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada en candidatura común por el **Partido Verde Ecologista de México** y el **Partido Morena**, integrada por:

PRESIDENCIA MUNICIPAL		ESTRELLA PALACIOS DOMINGUEZ
SINDICATURA EN PROCURACIÓN		MINERVA OSUNA ZAVALA
SINDICATURA EN PROCURACIÓN SUPLENTE		FABIOLA OSUNA PATRON
REGIDURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA		
NO.	PROPIETARIO	SULENTE
1	MARTIN OCHOA LOPEZ	JESUS ERNESTO SANDOVAL LANDEROS
2	GLADYS FABIOLA TORRES TORRES	CINTHYA CARMINA SANCHEZ PINEDA
3	HERIBERTO RESENDIZ HERNANDEZ	JESUS OSUNA LAMARQUE
4	CLAUDIA GABRIELA LUNA FERNANDEZ	SONIA ESTHER LOPEZ JUAREZ
5	GIOVANNI GAMALIEL GONZALEZ ZATARAIN	DANIEL RAMIREZ ORDAZ
6	ALINA QUINTERO MORALES	DIANA GUADALUPE BURGUEÑO MARTINEZ
7	JESSER Yael MARTINEZ OTERO	ANGEL FERNANDO ARBALLO QUINTERO

Se expide en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, el día 7 de Junio de 2024. Conste.



Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
**Consejo Municipal
Electoral Mazatlán**



Lic. Aida Palafox Villalobos
Presidenta



Lic. Esteban Ramirez Ríos
Secretario

Recibi



CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA EN PROCURACIÓN Y REGIDURIAS ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Mazatlán, a través de las CC. **Aida Palafox Villalobos** y **Esteban Ramirez Ríos**, en su carácter de Presidenta y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX , 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que los acredita como **Presidenta Municipal, Sindicatura en Procuración y Regidurías electas por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada en candidatura común por el **Partido Verde Ecologista de México** y el **Partido Morena**, integrada por:

PRESIDENCIA MUNICIPAL	ESTRELLA PALACIOS DOMINGUEZ	
SINDICATURA EN PROCURACIÓN	MINERVA OSUNA ZAVALA	
SINDICATURA EN PROCURACIÓN SUPLENTE	FABIOLA OSUNA PATRON	
REGIDURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA		
NO.	PROPIETARIO	SULENTE
1	MARTIN OCHOA LOPEZ	JESUS ERNESTO SANDOVAL LANDEROS
2	GLADYS FABIOLA TORRES TORRES	CINTHYA CARMINA SANCHEZ PINEDA
3	HERIBERTO RESENDIZ HERNANDEZ	JESUS OSUNA LAMARQUE
4	CLAUDIA GABRIELA LUNA FERNANDEZ	SONIA ESTHER LOPEZ JUAREZ
5	GIOVANNI GAMALIEL GONZALEZ ZATARAIN	DANIEL RAMIREZ ORDAZ
6	ALINA QUINTERO MORALES	DIANA GUADALUPE BURGUEÑO MARTINEZ
7	JESSER Yael MARTINEZ OTERO	ANGEL FERNANDO ARBALLO QUINTERO

Se expide en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, el día 7 de Junio de 2024. Conste.



Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
Consejo Municipal
Electoral Mazatlán


Lic. Aida Palafox Villalobos
Presidenta


Lic. Esteban Ramirez Ríos
Secretario


Recibi 7 de junio

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA EN PROCURACIÓN Y REGIDURIAS ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Mazatlán, a través de las CC. **Aida Palafox Villalobos** y **Esteban Ramirez Ríos**, en su carácter de Presidenta y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX , 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que los acredita como **Presidenta Municipal, Sindicatura en Procuración y Regidurías electas por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada en candidatura común por el **Partido Verde Ecologista de México** y el **Partido Morena**, integrada por:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SINDICATURA EN PROCURACIÓN

SINDICATURA EN PROCURACIÓN SUPLENTE

ESTRELLA PALACIOS DOMINGUEZ

MINERVA OSUNA ZAVALA

FABIOLA OSUNA PATRON

REGIDURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	MARTIN OCHOA LOPEZ	JESUS ERNESTO SANDOVAL LANDEROS
2	GLADYS FABIOLA TORRES TORRES	CINTHYA CARMINA SANCHEZ PINEDA
3	HERIBERTO RESENDIZ HERNANDEZ	JESUS OSUNA LAMARQUE
4	CLAUDIA GABRIELA LUNA FERNANDEZ	SONIA ESTHER LOPEZ JUAREZ
5	GIOVANNI GAMALIEL GONZALEZ ZATARAIN	DANIEL RAMIREZ ORDAZ
6	ALINA QUINTERO MORALES	DIANA GUADALUPE BURGUEÑO MARTINEZ
7	JESSER YAEL MARTINEZ OTERO	ANGEL FERNANDO ARBALLO QUINTERO

Se expide en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, el día 7 de Junio de 2024. Conste.



Lic. Aida Palafox Villalobos
Presidenta



iees
Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
Consejo Municipal
Electoral Mazatlán



Lic. Esteban Ramirez Ríos
Secretario

El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Mazatlán, a través de las CC. **Aida Palafox Villalobos** y **Esteban Ramirez Ríos**, en su carácter de Presidenta y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que los acredita como **Regidores Electos por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a la fórmula de candidaturas postulada por el **Partido Sinaloense**, integrada por:

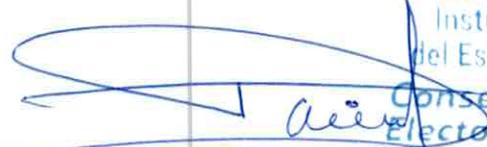
REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	RAFAEL MENDOZA ZATARAIN	JESUS GUADALUPE OSUNA TIRADO

Se expide en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, el día 7 de Junio de 2024. Conste.



Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
Consejo Municipal
Electoral Mazatlán


Lic. Aida Palafox Villalobos
Presidenta


Lic. Esteban Ramirez Ríos
Secretario

07-Junio-2024

15:04 hrs

Recibi


CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA EN PROCURACIÓN Y REGIDURIAS ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Mazatlán, a través de las CC. **Aida Palafox Villalobos** y **Esteban Ramirez Ríos**, en su carácter de Presidenta y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX , 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que los acredita como **Presidenta Municipal, Sindicatura en Procuración y Regidurías electas por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada en candidatura común por el **Partido Verde Ecologista de México** y el **Partido Morena**, integrada por:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

ESTRELLA PALACIOS DOMINGUEZ

SINDICATURA EN PROCURACIÓN

MINERVA OSUNA ZAVALA

SINDICATURA EN PROCURACIÓN SUPLENTE

FABIOLA OSUNA PATRON

REGIDURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	MARTIN OCHOA LOPEZ	JESUS ERNESTO SANDOVAL LANDEROS
2	GLADYS FABIOLA TORRES TORRES	CINTHYA CARMINA SANCHEZ PINEDA
3	HERIBERTO RESENDIZ HERNANDEZ	JESUS OSUNA LAMARQUE
4	CLAUDIA GABRIELA LUNA FERNANDEZ	SONIA ESTHER LOPEZ JUAREZ
5	GIOVANNI GAMALIEL GONZALEZ ZATARAIN	DANIEL RAMIREZ ORDAZ
6	ALINA QUINTERO MORALES	DIANA GUADALUPE BURGUEÑO MARTINEZ
7	JESSER Yael MARTINEZ OTERO	ANGEL FERNANDO ARBALLO QUINTERO

Se expide en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, el día 7 de Junio de 2024. Conste.



Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa

Consejo Municipal
Electoral Mazatlán

*Recibi Constancia
7-Junio-24
López Juárez Sandoval E
Esteban R.R.*


Lic. Aida Palafox Villalobos
Presidenta


Lic. Esteban Ramirez Ríos
Secretario

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA EN PROCURACIÓN Y REGIDURIAS ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Mazatlán, a través de las CC. **Aida Palafox Villalobos** y **Esteban Ramirez Ríos**, en su carácter de Presidenta y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX , 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que los acredita como **Presidenta Municipal, Sindicatura en Procuración y Regidurías electas por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada en candidatura común por el **Partido Verde Ecologista de México** y el **Partido Morena**, integrada por:

PRESIDENCIA MUNICIPAL	ESTRELLA PALACIOS DOMINGUEZ	
SINDICATURA EN PROCURACIÓN	MINERVA OSUNA ZAVALA	
SINDICATURA EN PROCURACIÓN SUPLENTE	FABIOLA OSUNA PATRON	
REGIDURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA		
NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	MARTIN OCHOA LOPEZ	JESUS ERNESTO SANDOVAL LANDEROS
2	GLADYS FABIOLA TORRES TORRES	CINTHYA CARMINA SANCHEZ PINEDA
3	HERIBERTO RESENDIZ HERNANDEZ	JESUS OSUNA LAMARQUE
4	CLAUDIA GABRIELA LUNA FERNANDEZ	SONIA ESTHER LOPEZ JUAREZ
5	GIOVANNI GAMALIEL GONZALEZ ZATARAIN	DANIEL RAMIREZ ORDAZ
6	ALINA QUINTERO MORALES	DIANA GUADALUPE BURGUEÑO MARTINEZ
7	JESSER YAEL MARTINEZ OTERO	ANGEL FERNANDO ARBALLO QUINTERO

Se expide en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, el día 7 de Junio de 2024. Conste.



Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa

Consejo Municipal
Electoral Mazatlán


Lic. Aida Palafox Villalobos
Presidenta


Lic. Esteban Ramirez Ríos
Secretario

Recibi

71 Junio 24

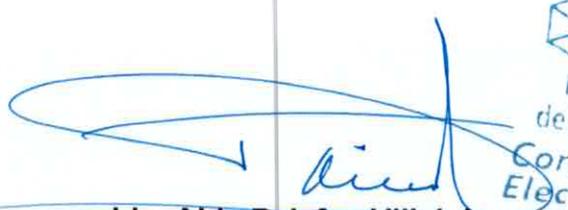
15:56

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA EN PROCURACIÓN Y REGIDURIAS ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

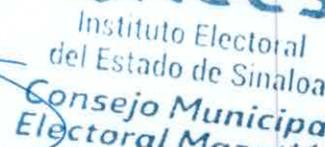
El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Mazatlán, a través de las CC. **Aida Palafox Villalobos** y **Esteban Ramirez Ríos**, en su carácter de Presidenta y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX , 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que los acredita como **Presidenta Municipal, Sindicatura en Procuración y Regidurías electas por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada en candidatura común por el **Partido Verde Ecologista de México** y el **Partido Morena**, integrada por:

PRESIDENCIA MUNICIPAL	ESTRELLA PALACIOS DOMINGUEZ	
SINDICATURA EN PROCURACIÓN	MINERVA OSUNA ZAVALA	
SINDICATURA EN PROCURACIÓN SUPLENTE	FABIOLA OSUNA PATRON	
REGIDURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA		
NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	MARTIN OCHOA LOPEZ	JESUS ERNESTO SANDOVAL LANDEROS
2	GLADYS FABIOLA TORRES TORRES	CINTHYA CARMINA SANCHEZ PINEDA
3	HERIBERTO RESENDIZ HERNANDEZ	JESUS OSUNA LAMARQUE
4	CLAUDIA GABRIELA LUNA FERNANDEZ	SONIA ESTHER LOPEZ JUAREZ
5	GIOVANNI GAMALIEL GONZALEZ ZATARAIN	DANIEL RAMIREZ ORDAZ
6	ALINA QUINTERO MORALES	DIANA GUADALUPE BURGUEÑO MARTINEZ
7	JESSER Yael MARTINEZ OTERO	ANGEL FERNANDO ARBALLO QUINTERO

Se expide en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, el día 7 de Junio de 2024. Conste.



Lic. Aida Palafox Villalobos
Presidenta



Lic. Esteban Ramirez Rios
Secretario



RECIBI
07/07/2024

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA EN PROCURACIÓN Y REGIDURIAS ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Mazatlán, a través de las CC. **Aida Palafox Villalobos** y **Esteban Ramirez Ríos**, en su carácter de Presidenta y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX , 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que los acredita como **Presidenta Municipal, Sindicatura en Procuración y Regidurías electas por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada en candidatura común por el **Partido Verde Ecologista de México** y el **Partido Morena**, integrada por:

PRESIDENCIA MUNICIPAL	ESTRELLA PALACIOS DOMINGUEZ	
SINDICATURA EN PROCURACIÓN	MINERVA OSUNA ZAVALA	
SINDICATURA EN PROCURACIÓN SUPLENTE	FABIOLA OSUNA PATRON	
REGIDURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA		
NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	MARTIN OCHOA LOPEZ	JESUS ERNESTO SANDOVAL LANDEROS
2	GLADYS FABIOLA TORRES TORRES	CINTHYA CARMINA SANCHEZ PINEDA
3	HERIBERTO RESENDIZ HERNANDEZ	JESUS OSUNA LAMARQUE
4	CLAUDIA GABRIELA LUNA FERNANDEZ	SONIA ESTHER LOPEZ JUAREZ
5	GIOVANNI GAMALIEL GONZALEZ ZATARAIN	DANIEL RAMIREZ ORDAZ
6	ALINA QUINTERO MORALES	DIANA GUADALUPE BURGUEÑO MARTINEZ
7	JESSER YAEL MARTINEZ OTERO	ANGEL FERNANDO ARBALLO QUINTERO

Se expide en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, el día 7 de Junio de 2024. Conste.



Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
Consejo Municipal
Electoral Mazatlán


Lic. Aida Palafox Villalobos
Presidenta


Lic. Esteban Ramirez Rios
Secretario

Recibi
Constancia:
07/Jun/2024
16:00 H.


CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA EN PROCURACIÓN Y REGIDURIAS ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Mazatlán, a través de las CC. Aida Palafox Villalobos y Esteban Ramirez Ríos, en su carácter de Presidenta y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX , 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que los acredita como **Presidenta Municipal, Sindicatura en Procuración y Regidurías electas por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada en candidatura común por el **Partido Verde Ecologista de México** y el **Partido Morena**, integrada por:

PRESIDENCIA MUNICIPAL	ESTRELLA PALACIOS DOMINGUEZ	
SINDICATURA EN PROCURACIÓN	MINERVA OSUNA ZAVALA	
SINDICATURA EN PROCURACIÓN SUPLENTE	FABIOLA OSUNA PATRON	
	REGIDURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA	
NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	MARTIN OCHOA LOPEZ	JESUS ERNESTO SANDOVAL LANDEROS
2	GLADYS FABIOLA TORRES TORRES	CINTHYA CARMINA SANCHEZ PINEDA
3	HERIBERTO RESENDIZ HERNANDEZ	JESUS OSUNA LAMARQUE
4	CLAUDIA GABRIELA LUNA FERNANDEZ	SONIA ESTHER LOPEZ JUAREZ
5	GIOVANNI GAMALIEL GONZALEZ ZATARAIN	DANIEL RAMIREZ ORDAZ
6	ALINA QUINTERO MORALES	DIANA GUADALUPE BURGUEÑO MARTINEZ
7	JESSER YAEL MARTINEZ OTERO	ANGEL FERNANDO ARBALLO QUINTERO

Se expide en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, el día 7 de Junio de 2024. Conste.



Lic. Aida Palafox Villalobos
Presidenta



Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
Consejo Municipal
Electoral Mazatlán



Lic. Esteban Ramirez Ríos
Secretario

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA EN PROCURACIÓN Y REGIDURIAS ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Mazatlán, a través de las CC. **Aida Palafox Villalobos** y **Esteban Ramirez Ríos**, en su carácter de Presidenta y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX , 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que los acredita como **Presidenta Municipal, Sindicatura en Procuración y Regidurías electas por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada en candidatura común por el **Partido Verde Ecologista de México** y el **Partido Morena**, integrada por:

PRESIDENCIA MUNICIPAL	ESTRELLA PALACIOS DOMINGUEZ	
SINDICATURA EN PROCURACIÓN	MINERVA OSUNA ZAVALA	
SINDICATURA EN PROCURACIÓN SUPLENTE	FABIOLA OSUNA PATRON	
REGIDURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA		
NO.	PROPIETARIO	SULENTE
1	MARTIN OCHOA LOPEZ	JESUS ERNESTO SANDOVAL LANDEROS
2	GLADYS FABIOLA TORRES TORRES	CINTHYA CARMINA SANCHEZ PINEDA
3	HERIBERTO RESENDIZ HERNANDEZ	JESUS OSUNA LAMARQUE
4	CLAUDIA GABRIELA LUNA FERNANDEZ	SONIA ESTHER LOPEZ JUAREZ
5	GIOVANNI GAMALIEL GONZALEZ ZATARAIN	DANIEL RAMIREZ ORDAZ
6	ALINA QUINTERO MORALES	DIANA GUADALUPE BURGUEÑO MARTINEZ
7	JESSER YAEL MARTINEZ OTERO	ANGEL FERNANDO ARBALLO QUINTERO

Se expide en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, el día 7 de Junio de 2024. Conste.

Recibi
 (Chabela)



Instituto Electoral
 del Estado de Sinaloa

Consejo Municipal
 Electoral Mazatlán


Lic. Aida Palafox Villalobos
 Presidenta


Lic. Esteban Ramirez Ríos
 Secretario

El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Mazatlán, a través de las CC. **Aida Palafox Villalobos** y **Esteban Ramirez Ríos**, en su carácter de Presidenta y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que los acredita como **Regidoras Electas por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a la fórmula de candidaturas postulada por el **Partido Revolucionario Institucional**, integrada por:

REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	MARIBEL CHOLLET MORAN	SONIA LORENA CRUZ SOLIZ

Se expide en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, el día 7 de Junio de 2024. Conste.



[Handwritten signature]
Lic. Aida Palafox Villalobos
Presidenta

[Handwritten signature]
Lic. Esteban Ramirez Ríos
Secretario

07/06/2024
13:01

El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Mazatlán, a través de las CC. **Aida Palafox Villalobos** y **Esteban Ramirez Ríos**, en su carácter de Presidenta y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que los acredita como **Regidoras por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a la fórmula de candidaturas postulada por el **Partido Movimiento Ciudadano**, integrada por:

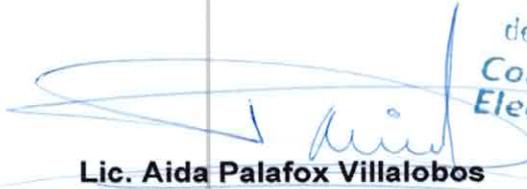
REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	MY-LAI QUINTERO BELTRAN	ANA BERTHA BONEL COLIO

Se expide en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, el día 7 de Junio de 2024. Conste.



Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
Consejo Municipal
Electoral Mazatlán



Lic. Aida Palafox Villalobos
Presidenta



Lic. Esteban Ramirez Ríos
Secretario



07/06/24
15:14 hrs.

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA EN PROCURACIÓN Y REGIDURIAS ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Mazatlán, a través de las CC. **Aida Palafox Villalobos** y **Esteban Ramirez Ríos**, en su carácter de Presidenta y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX , 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que los acredita como **Presidenta Municipal, Sindicatura en Procuración y Regidurías electas por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada en candidatura común por el **Partido Verde Ecologista de México** y el **Partido Morena**, integrada por:

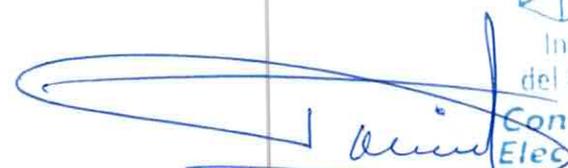
PRESIDENCIA MUNICIPAL	ESTRELLA PALACIOS DOMINGUEZ	
SINDICATURA EN PROCURACIÓN	MINERVA OSUNA ZAVALA	
SINDICATURA EN PROCURACIÓN SUPLENTE	FABIOLA OSUNA PATRON	
REGIDURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA		
NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	MARTIN OCHOA LOPEZ	JESUS ERNESTO SANDOVAL LANDEROS
2	GLADYS FABIOLA TORRES TORRES	CINTHYA CARMINA SANCHEZ PINEDA
3	HERIBERTO RESENDIZ HERNANDEZ	JESUS OSUNA LAMARQUE
4	CLAUDIA GABRIELA LUNA FERNANDEZ	SONIA ESTHER LOPEZ JUAREZ
5	GIOVANNI GAMALIEL GONZALEZ ZATARAIN	DANIEL RAMIREZ ORDAZ
6	ALINA QUINTERO MORALES	DIANA GUADALUPE BURGUEÑO MARTINEZ
7	JESSER YAEL MARTINEZ OTERO	ANGEL FERNANDO ARBALLO QUINTERO

Se expide en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, el día 7 de Junio de 2024. Conste.

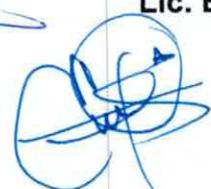


Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa

Consejo Municipal
Electoral Mazatlán


Lic. Aida Palafox Villalobos
Presidenta


Lic. Esteban Ramirez Ríos
Secretario


7 de Junio 2024

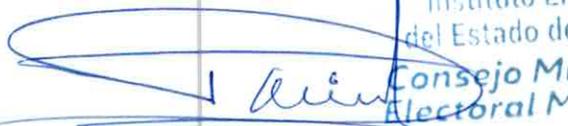
15:10 hrs.

El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Mazatlán, a través de las CC. **Aida Palafox Villalobos** y **Esteban Ramirez Ríos**, en su carácter de Presidenta y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que los acredita como **Regidoras y Regidores Electos por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a las fórmulas de candidaturas postuladas por el **Partido Acción Nacional**, integrada por:

REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	WENDY LILIANA BARAJAS CORTES	LAURA DELIA GAVICA HERNANDEZ
2	FELIPE ALBERTO PARADA VALDIVIA	MARCO ANTONIO PERAZA TORRES

Se expide en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, el día 7 de Junio de 2024. Conste.



Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
Consejo Municipal
Electoral Mazatlán

Lic. Aida Palafox Villalobos
Presidenta



Lic. Esteban Ramirez Ríos
Secretario



Recibido
Felipe. Parada

El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Mazatlán, a través de las CC. Aida Palafox Villalobos y Esteban Ramirez Ríos, en su carácter de Presidenta y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que los acredita como **Regidoras y Regidores Electos por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a las fórmulas de candidaturas postuladas por el **Partido Acción Nacional**, integrada por:

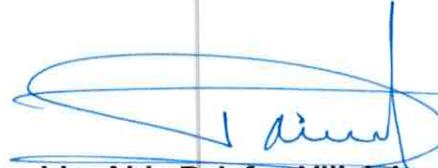
REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	WENDY LILIANA BARAJAS CORTES	LAURA DELIA GAVICA HERNANDEZ
2	FELIPE ALBERTO PARADA VALDIVIA	MARCO ANTONIO PERAZA TORRES

Se expide en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, el día 7 de Junio de 2024. Conste.



Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
Consejo Municipal
Electoral Mazatlán


Lic. Aida Palafox Villalobos
Presidenta


Lic. Esteban Ramirez Rios
Secretario

Recibi 


El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Mazatlán, a través de las CC. **Aida Palafox Villalobos** y **Esteban Ramirez Ríos**, en su carácter de Presidenta y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que los acredita como **Regidoras y Regidores Electos por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a las fórmulas de candidaturas postuladas por el **Partido Acción Nacional**, integrada por:

REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	WENDY LILIANA BARAJAS CORTES	LAURA DELIA GAVICA HERNANDEZ
2	FELIPE ALBERTO PARADA VALDIVIA	MARCO ANTONIO PERAZA TORRES

Se expide en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, el día 7 de Junio de 2024. Conste.

Recibido 7/6/2024
Aida



Aida Palafox Villalobos
Lic. Aida Palafox Villalobos
Presidenta

Esteban Ramirez Rios
Lic. Esteban Ramirez Rios
Secretario

Recab: 07/06/2024
Wendy Barajas C

El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Mazatlán, a través de las CC. **Aida Palafox Villalobos** y **Esteban Ramirez Ríos**, en su carácter de Presidenta y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que los acredita como **Regidoras y Regidores Electos por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a las fórmulas de candidaturas postuladas por el **Partido Acción Nacional**, integrada por:

REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	WENDY LILIANA BARAJAS CORTES	LAURA DELIA GAVICA HERNANDEZ
2	FELIPE ALBERTO PARADA VALDIVIA	MARCO ANTONIO PERAZA TORRES

Se expide en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, el día 7 de Junio de 2024. Conste.




Lic. Aida Palafox Villalobos
Presidenta


Lic. Esteban Ramirez Ríos
Secretario

